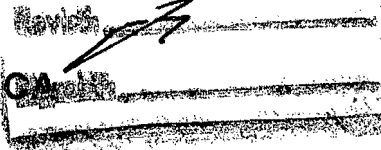




PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



DECRETO NÚMERO 2339 DE 2013

23 OCT 2013

Por medio del cual se efectúa un nombramiento

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Nómbrase a partir de la fecha al doctor **SANTIAGO ROJAS ARROYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.412.203 de Usaquén, como Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

23 OCT 2013